

DOCUMENTO Acta: Certificación Jefe-a de Limpieza.Calificaciones y lista.a firmadoc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S918F-8PWU3-ZIS3M Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALFONSO GALAN ACOSTA, Subdirector de Enfermería, de IASS. Firmado 24/02/2023 10:07 2.- MARIA DOLORES MENDEZ CABRERA, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 24/02/2023 11:51	ESTADO FIRMADO 24/02/2023 11:51



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL
Y SOCIO SANITARIA**
SERVICIO DE RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN

D^a. MARÍA DOLORES MÉNDEZ CABRERA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DEL PUESTO DE JEFE/A DE LIMPIEZA, GRUPO C1, EN EL HOSPITAL FEBLES CAMPOS, CENTRO ADSCRITO A LA UNIDAD ORGÁNICA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA”.

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada el 27 de enero de 2023, el Órgano de Selección acordó lo siguiente:

“ Habiéndose reunido la Comisión de Valoración en fecha 27 de enero de 2023 a las 10:00 horas en el Salón de Actos del Hospital Febles Campos, en relación a la cobertura provisional de un puesto de Jefe/a de Limpieza, grupo C1, en el Hospital Febles Campos, se procede, por parte de la Comisión de Valoración a:

PRIMERO.- Comparecen los siguientes miembros:

Presidente: **D. Alfonso Galán Acosta.** Hospital Febles Campos.

Vocales: **D. Víctor Limia Hernández.** Hospital Febles Campos.

D. Horacio Pérez Ortega. Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

D^a. Elsa Beatriz Alonso Abreu. Hospital Febles Campos.

D^a. María José Negrín Hernández. Centro Maternal Nuestra Señora de la Paz.

D. José Luis Gutiérrez Jaimez. Hospital Febles Campos.

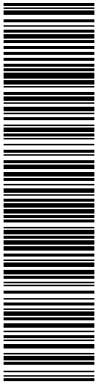
Secretaria: **D^a. María Dolores Méndez Cabrera.** Servicio de Relaciones Laborales y Organización.

SEGUNDO.- PRUEBA APTITUDINAL.

/.../ Conforme a las bases de selección se acuerda valorar la prueba por cada miembro del tribunal otorgando una puntuación de 0 a 10, siendo cero la mínima puntuación y 10 la máxima.

/.../





Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador>

La puntuación directa resultante será convertida en una puntuación relativa al efecto de valorarla proporcionalmente a los **4,00 puntos** máximos de la prueba según lo estipulado en las bases en esta fase del proceso.

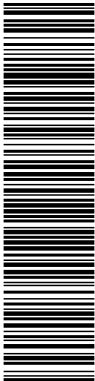
Se procede a realizar la prueba aptitudinal a los aspirantes consistente en el planteamiento de dos supuestos prácticos con entrevista estructurada, resultando la siguiente puntuación media conforme a las puntuaciones individuales otorgadas conforme a la discrecionalidad técnica, por cada uno de los miembros del órgano de selección:

DNI	Nombre y apellidos	Puntuación (sobre 10 puntos)	Puntuación (sobre 4 puntos)
***9254**	Ben-Laarbi Padrón, Luisa	7,4	2,96
***6236**	Déniz Gordillo, María Candelaria	8,1	3,24
***9610**	Díaz Arencibia, Ana Sofía	6,5	2,60
***2219**	Gutiérrez Pío, Jose Antonio	NO PRESENTADO	
***1832**	Jiménez Sosa, Ainoa María	NO PRESENTADA	
***9362**	Jiménez Sosa, Desireé	8,5	3,40
***5645**	Jiménez Sosa, Ithaisa	NO PRESENTADA	
***5752**	Méndez Ledesma, Inmaculada Concepción	NO PRESENTADA	

TERCERO. TRABAJO DESARROLLADO Y FORMACIÓN.

Una vez puntuada la prueba administrada a las aspirantes y habiendo sido superada dicha prueba por todas ellas se procede a la valoración de los méritos presentados por cada una.

Se procede a dar lectura de las bases de este proceso conforme a las bases de selección y se valora conforme a los diferentes apartados, siendo la puntuación máxima sumando todos los apartados la de **6,00 puntos**. De entre ellos, el trabajo desarrollado y antigüedad tendrá una puntuación máxima de 4,00 puntos y 2,00 máximos por la formación. Se procede a la valoración de los candidatos conforme al orden de la prueba aptitudinal:



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador>

1.- Doña Luisa Ben- Laarbi Padrón:

A) **TRABAJO DESARROLLADO y ANTIGÜEDAD**, conforme al certificado de servicios prestados elaborado por este Organismo y documentación aportada por la aspirante obtiene una puntuación que excede de la prevista en las bases, otorgándole el máximo de **4,00 puntos**.

B) **MERITOS ESPECIFICOS DE FORMACIÓN**, conforme a los certificados de formación la candidata excede de la puntuación, otorgándole el máximo de **2,00 puntos**.

Siendo por tanto la puntuación final de la aspirante la siguiente:

	Apartado A)	Apartado B)		
APELLIDOS Y NOMBRE	TRABAJO DESARROLLADO	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Formación)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Prueba)	PUNTUACIÓN FINAL
Ben Laarbi- Padrón, Luisa	4	2,00	2,96	8,960

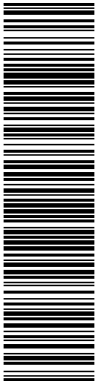
2. Doña María Candelaria Déniz Gordillo:

C) **TRABAJO DESARROLLADO y ANTIGÜEDAD**, conforme al certificado de servicios prestados elaborado por este Organismo y documentación aportada por la aspirante obtiene una puntuación que excede de la prevista en las bases, otorgándole el máximo de **4,00 puntos**.

D) **MERITOS ESPECIFICOS DE FORMACIÓN**, conforme a los certificados de formación la candidata excede de la puntuación, otorgándole el máximo de **2,00 puntos**.

Siendo por tanto la puntuación final de la aspirante la siguiente:

	Apartado A)	Apartado B)		
APELLIDOS Y NOMBRE	TRABAJO DESARROLLADO	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Formación)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Prueba)	PUNTUACIÓN FINAL
Déniz Gordillo, María Candelaria	4	2,00	3,24	9,240



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador>

3. Doña Ana Sofía Díaz Arencibia

- E) TRABAJO DESARROLLADO y ANTIGÜEDAD**, conforme al certificado de servicios prestados elaborado por este Organismo y documentación aportada por la aspirante obtiene una puntuación que excede de la prevista en las bases, otorgándole el máximo de **4,00 puntos**.
- F) MERITOS ESPECIFICOS DE FORMACIÓN**, conforme a los certificados de formación la candidata excede de la puntuación, otorgándole el máximo de **2,00 puntos**.

Siendo por tanto la puntuación final de la aspirante la siguiente:

	Apartado A)	Apartado B)		
APELLIDOS Y NOMBRE	TRABAJO DESARROLLADO	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Formación)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Prueba)	PUNTUACIÓN FINAL
Díaz Arencibia, Ana Sofía	4	2,00	2,60	8,60

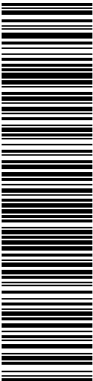
4. Doña María Desirée Jiménez Sosa:

- G) TRABAJO DESARROLLADO y ANTIGÜEDAD**, conforme al certificado de servicios prestados elaborado por este Organismo y documentación aportada por la aspirante obtiene una puntuación que excede de la prevista en las bases, otorgándole el máximo de **4,00 puntos**.
- H) MERITOS ESPECIFICOS DE FORMACIÓN**, conforme a los certificados de formación la candidata excede de la puntuación, otorgándole el máximo de **2,00 puntos**.

Siendo por tanto la puntuación final de la aspirante la siguiente:

	Apartado A)	Apartado B)		
APELLIDOS Y NOMBRE	TRABAJO DESARROLLADO	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Formación)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Prueba)	PUNTUACIÓN FINAL
Jiménez Sosa, Desirée	4	2,00	3,40	9,40

CUARTO.- Una vez obtenidas las puntuaciones finales de las aspirantes presentadas a la prueba teórico práctica y dando cumplimiento a la base séptima y octava de las específicas de este proceso, se aprueba la relación final por orden de puntuación de las aspirantes que han aprobado el mismo conforme a lo siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador>

		Apartado A)	Apartado B)		PUNTUACIÓN FINAL	VÍNCULO LABORAL
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TRABAJO DESARROLLADO (Servicios prestados + antigüedad)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Formación)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Prueba)		
***9362**	Jiménez Sosa, Desireé	4	2,00	3,40	9,40	Personal laboral fijo
***6236**	Déniz Gordillo, María Candelaria	4	2,00	3,24	9,24	Personal laboral fijo
***9254**	Ben-Laarbi Padrón, Luisa	4	2,00	2,96	8,96	Personal laboral interino
***9610**	Díaz Arencibia, Ana Sofía	4	2,00	2,60	8,60	Personal laboral interino

QUINTO.- Proceder a la aprobación del Acta, sin que por parte de los presentes se haya formulado ningún tipo de reparo u objeción a su contenido, siendo firmada por los miembros de la Comisión de Valoración.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, finaliza la reunión en el lugar y fecha arriba indicados.”

Contra este acto se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante la Presidencia de este Organismo en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de esta certificación.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

D. Alfonso Galán Acosta

D.ª María Dolores Méndez Cabrera